VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragozá Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 67/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Zambrano Ramos y doña Micaela Vacas Pecero, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez quince horas, por primera vez el día 11 de marzo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 1 de abril de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 24 de abril de 1998, la finca que más adelante se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana. Casa en Fuente del Maestre, calle Martianes, 81, de superficie 128 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.457, libro 349 de Fuente del Maestre, folio 224, finca registral 16.343, inscripción sexta.

Valorada en 5.665.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 26 de diciembre de 1997.—El Secretario, José María Zaragozá Campos.—2.016.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en propuesta de providencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes, en procedimiento ejecutivo número 107/1993, seguido a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Antonio Almarza Pinar, contra don Vicente Rodríguez Bustos, doña Victoriana Campos Esteller, don Vicente Rodríguez Llorente y don Quintín Bustos Pérez, en rebeldía se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, los bienes que posteriormente se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y pudiéndose examinar por los posibles licitadores los bienes en cuestión.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 27 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores hacer la consignación del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Tierra de secano en término de Alhambra, al sitio Barranco de la sartén, inscrita al tomo 1.130, libro 148, folio 213, finca número 12.780. Valor de tasación: 1.974.650 pesetas.

Tierra de secano plantada de viña en término de Alhambra, al sitio Peña de los Donceles, procedente de la Dehesa de los Palacios. Inscrita al tomo 1.130, folio 211, libro 148, finca número 12.779. Valor de tasación: 2.696.300 pesetas.

Tierra de secano en Alhambra, al sitio Peña de los Donceles. Inscrita al tomo 1.130, folio 217, libro 148, finca número 12.782. Valor de tasación: 805.000 pesetas.

Tierra de secano en Alhambra, al sitio Peña de los Donceles. Inscrita al tomo 902, libro 114, folio 214, finca número 8.245. Valor de tasación: 740.200 pesetas.

Tierra en término de Alhambra al sitio de Calar del Cristo. Inscrita al tomo 882, libro 110, folio 101 vuelto, finca número 7.721. Valor de tasación: 1.343.350 pesetas.

Tierra de secano en término de Carrizos, al sitio del Sabinar. Inscrita al tomo 947, libro 34, folio 240 vuelto, finca número 2.580. Valor de tasación: 534.375 pesetas.

Tierra de secano en término de Carrizosa, al sitio Navajo de la Loba, inscrita al tomo 1.121, folio 152, libro 40, finca número 3.368. Valor de tasación: 527.327 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Dado en Villanueva de los Infantes a 10 de diciembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—2.046.

VILLARREAL

Edicto

Don Arturo Todoli Gómez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 284/1997, promovido por la Procuradora doña Elia Peña Chordá, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Fernando Vila González y doña María Pilar Carrillo Dolz, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 7.242.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/284/97, el 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate:

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio situado en Burriana, calle La Mota, número 7, antes calle Buen Suceso, 63, a la derecha, mirando la fachada. Tiene su acceso por la puerta, zaguán y escalera comunes. Ocupa una superficie construida de 136 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Por su frente, la calle del Buen Suceso; derecha, don José Montoya; izquierda, escalera patio de luces central y vivienda de la izquierda de esta misma planta, y espaldas, patio de luces trasero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules al tomo 889, libro 321 de Burriana, folio 59, finca 37.940, inscripción quinta.

Dado en Villarreal a 30 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Arturo Todoli Gómez.—2.129.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 599/1997, sección C, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón contra doña Remedios Balado Rodríguez y don Antonio Belvis Rodríguez, en los